BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246220055181
Fecha: 26-02-2024
20246220055181

Bogotá, D.C.

Código de dependecnia: 622

Señor
Hipolito Acosta Forero
Email: hiplitoscostaf@hotmail.com
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud de certificación de contratos FDLBU-CPS-040/2018, 117/2018, 024/2019, 205/2019, 036/2020, 179/2020, 087/2021, 052/2022 y 053/2023

Referencia: Radicado No. 20246210009672

Respetado Señor Acosta:

De manera atenta y con el fin de atender su solicitud, se remite la certificación de los contratos relacionados en el asunto.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos
alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuestas / Abogada FDLBU
Revisó: Romain Albornoz Barreto; Profesional Especializado 222-24 AGDL- ALBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que él Señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 053/2023

CONTRATO:	FDLBU-CPS- 053-2023
OBJETO	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. **2.** Realizar las visitar que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. **3.** En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. 4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. 5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. **6.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. **7.** Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($41.600.000) M/CTE**
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	Primero (01) de febrero de 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de septiembre de 2023

ADICIÓN No. 1	**DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000) M/CTE**
PRORROGA No. 1	Dos (02) meses, contados a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 noviembre de 2023 inclusive.
ADICIÓN No. 2	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000) M/CTE**
PRORROGA No. 2	Un (01) mes, contado a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de diciembre 2023 inclusive.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($57.200.000) M/CTE.**
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuentas / Abogada FDLBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que él Señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 052/2022

CONTRATO:	FDLBU-CPS- 052-2022
OBJETO	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. **2.** Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. **3.** En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. **4.** Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. **5.** Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. **6.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. **7.** Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **8.** Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M/CTE.**
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	Diecinueve (19) enero de 2022

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Dieciocho (18) de noviembre de 2022
ADICIÓN No. 1	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000) M/CTE**
PRORROGA No. 1	Un (01) mes, contado a partir del 19 de noviembre de 2022 y hasta el 18 de diciembre de 2022 inclusive.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($57.200.000) M/CTE.**
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	Dieciocho (18) de diciembre de 2022
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuentas / Abogada FDLBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que él Señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 087/2021

CONTRATO:	FDLBU-CPS- 087-2021
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.**Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias y audiencias de inspección. **2.** Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público, actividad económica u otros conforme a la Ley 1801 le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe técnico en los términos establecidos. **3.** En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. **4.** Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. **5.** Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. **6.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. **7.** Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **8.** Realizar los informes de acuerdo con plan de trabajo y a los lineamientos del inspector actualizar los sistemas de información de conformidad con los lineamientos del inspector. **9.** Entregar los informes técnicos con mínimo tres (3) días de antelación a la fecha de audiencia. **10.** Apoyar la consulta y registro de información a los aplicativos dispuestos para el registro y actualización de las actuaciones que le sean asignadas por el Inspector de Policía. **11.** Apoyar en la creación y alimentación de bases de datos a requerimiento del Inspector de Policía. **12.** Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($34.979.000) M/CTE**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Veintitrés (23) de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintidós (22) de octubre de 2021
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuestas / Abogada FDLBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que él Señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 179/2020

CONTRATO:	FDLBU-CPS- 179-2020
OBJETO	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias y audiencias de inspección. **2.** Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público, actividad económica u otros conforme a la Ley 1801 le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el res-pectivo informe técnico en los términos establecidos. **3.** En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que r especto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. **4.** Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. **5.** Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. **6.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. **7.** Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **8.** Realizar los informes de acuerdo con plan de trabajo y a los lineamientos del inspector actualizar los sistemas de información de conformidad con los lineamientos del inspector. **9.** Asistir a las audiencias que se le requiera para realizar las bases de datos que le requiera el inspector. **10.** Asistir a las audiencias y diligencias donde sea requerido. **11.** Entregar los informes técnicos con mínimo tres (3) días de antelación a la fecha de audiencia. **12.** Apoyar la consulta y registro de información a los aplicativos dispuestos para el registro y actualización de las actuaciones que le sean asignadas por el Inspector de Policía. **13.** Apoyar en la creación y alimentación de bases de datos a requerimiento del Inspector de Policía. **14.** Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá,
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($29.970.000) M/CTE**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Veintiuno (21) de julio de 2020
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2020
ADICIÓN No. 1	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($6.660.000) M/CTE**
PRORROGA No. 1	Dos (2) meses, contados a partir del día primero de enero (01) de enero de 2021 y hasta el veintiocho (28) de febrero de 2021.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($36.630.000) M/CTE**
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de febrero de 2021
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaneth Patricia Cuestas / Abogada FDLBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que él Señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 036/2020

CONTRATO:	FDLBU-CPS- 036-2020
OBJETO	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias y audiencias de inspección. 2. Realizar las visitas que en materia de urbanismo, espacio público, actividad económica u otros conforme a la Ley 1801 le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe técnico en los términos establecidos. **3.** En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. **4.** Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. **5.** Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. **6.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. **7.** Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **8.** Realizar los informes de acuerdo con plan de trabajo y a los lineamientos del inspector actualizar los sistemas de información de conformidad con los lineamientos del inspector. **9.** Asistir a las audiencias que se le requiera para realizar las bases de datos que le requiera el inspector. **10.** Asistir a las audiencias y diligencias donde sea requerido. **11.** Entregar los informes técnicos con mínimo tres (3) días de antelación a la fecha de audiencia. **12.** Apoyar la consulta y registro de información a los aplicativos dispuestos para el registro y actualización de las actuaciones que le sean asignadas por el Inspector de Policía. **13.** Apoyar en la creación y alimentación de bases de datos a requerimiento del Inspector de Policía. **14.** Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá,
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
VALOR DEL CONTRATO	**DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($19.980.000) M/CTE**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Diecinueve (19) de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Dieciocho (18) de junio de 2020
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuentas / Abogada FDLBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que él Señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 205/2019

CONTRATO:	FDLBU-CPS- 205-2019
OBJETO	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección, 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos, **3.** En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente, **4.** Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía, **5.** Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual, **6.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas, **7.** Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, 8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá,
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Un mes (1) y quince (15) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($8.074.500) M/CTE**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Cuatro (04) de diciembre de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN	Dieciocho (18) de enero de 2020
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuestas / Abogada FDLBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que él Señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 024/2019

CONTRATO:	FDLBU-CPS- 024-2019
OBJETO	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección, 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos, **3.** En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente, **4.** Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía, **5.** Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual, **6.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas, **7.** Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, 8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá,
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($32.298.000)**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Treinta y uno (31) de enero de 2019

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de julio de 2019
ADICIÓN No. 1	**CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($179.433) M/CTE**
PRORROGA No. 1	Tres (3) meses. Contados a partir del día treinta y uno (31) de julio de 2019 y hasta el treinta (30) de octubre de 2019.
ADICIÓN No. 2	**DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($16.149.000) M/CTE**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (48.626.433) M/CTE**
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de octubre de 2019
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuentas / Abogada FDLBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que él Señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 117/2018

CONTRATO:	FDLBU-CPS- 117-2018
OBJETO	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.**Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. **2.**Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. **3.**las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. **4.**Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. **5.**Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. **6.**Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. **7.**Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **8.**Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.- ($20.910.000)**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Once (11) de septiembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2018
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/ Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuestas / Abogada FDLBU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que el Señor **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, la cesión del contrato de prestación de servicios Profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-040/2018

CONTRATO:	FDLBU-CPS-040-2018
OBJETO	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. **3.** En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. 4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. **5.** Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. **7.**Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 8.Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT. ENTIDAD	899.999.061-9
CONTRATISTA:	**CARLOS ARMANDO CAVIATIVA PALENCIA**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 80.472.289 de Bogotá D.C.
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	Siete (7) meses

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($35.700.000)**
FECHA DE INICIO	Veintinueve (29) de enero de 2018
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de agosto de 2018
CEDIDO A:	**HIPOLITO ACOSTA FORERO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA CESIONARIO:	C.C. No. 19.274.869 de Bogotá
FECHA DE CESIÓN	Seis (6) de marzo de 2018
ESTADO DEL CONTRATO	**TERMINADO**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y conforme a lo observado en el respectivo expediente contractual SECOP II, el suscrito Alcalde Local certifica que, a la fecha de expedición de la presente, el contratista **HIPOLITO ACOSTA FORERO,** identificado con C.C. No. 19.274.869 de Bogotá, cumplió a cabalidad con las actividades contractuales en el periodo comprendido entre el Seis (6) de marzo de 2018 fecha en la cual suscribió la cesión y el Veintiocho (28) de agosto de 2018 fecha en la cual finalizó el plazo de ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Yesica Lorena Alfonso Solera/Abogada Contratista FDLBU
Revisó: Yaned Patricia Cuestas / Abogada FDLBU

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

IDEXUD
Instituto de Extensión y Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - IDEXUD

Certifica que:

El Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.274.869, desarrollo actividades como DIRECTOR DE INTERVENTORIA, dentro del contrato interadministrativo 279 de 2019 suscrito entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - IDEXUD y la ALCALDIA DE MADRID (Cund), cuyo objeto fue realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA: i) CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE LINEAL ECOTURISTICO DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA ii) CONSTRUCCIÓN DE UN PATINÓDROMO EN EL LOTE GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA, por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y UN PESOS ($674.223.041,00) MCTE, ejecutado desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 22 de julio de 2020.

La presente certificación se expide en Bogotá D, C, a los treinta (30) días del mes julio de dos mil veinte (2020).

CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ
Director IDEXUD
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE INTERVENTORIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIA 226 2015

CERTIFICA

Que el Ingeniero, **HIPOLITO ACOSTA FORERO** identificado con la cedula de ciudadanía 19.274.869 de Bogotá, ha laborado como **COORDINADOR RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, desde el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 9 de septiembre de 2018, demostrando durante su permanencia puntualidad, responsabilidad, honestidad y dedicación a sus labores que fueron encomendadas, dentro del contrato Interadministrativo CIA 226 2015 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica por un valor de $3.220´976.113,00, derivada de los contratos del proyecto para la Universidad Pública de Kennedy como son:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	AREA	VALOR
COP-195-2015	INCITECO SAS	A MONTO AGOTABLE EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN MEJORAMIENTO LOCATIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLEGIO COOPERATIVO CARVAJAL UBICADO EN LA CALLE 37 B SUR 72 J – 45	4.913,18 m^2	$ 1.824.287.282
COP-228-2015	COMPAÑÍA NACIONAL DE INGENIEROS	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA PARA CERRAMIENTO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CERRAMIENTO DEL PREDIO SAN IGNACIO CALLE 6C No. 94 A- 25	548,72 ml	$ 393.089.309
CSU-230-2015	SMARTBRIX ESPACIOS MODULARES	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS MODULARES CON ESTÁNDARES ÓPTIMOS DE HABITABILIDAD PARA LAS ÁREAS DE ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE KENNEDY	3.911,00 m^2	$ 10.252.763.472
COP-242-2015	CONSORCIO UNIKENNEDY	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y/O URBANISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS, ASI COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS DISEÑOS PARA LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE KENNEDY, EN EL PREDIO SAN IGNACIO CALLE 6C No. 94 A-25	10.050,22 m^2	$ 28.997.996.045
CSU-154-2016	UNION TEMPORAL TECNOSYSTEM	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS Y RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA DOTAR LAS SEDES DE CARVAJAL Y LA ESTRUCTURA MODULAR EN EL PREDIO SAN IGNACIO PARA LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE KENNEDY		$ 5.242.869.881
VALOR TOTAL			18.874,40 m^2	$ 46.711.005.989

Cordialmente,

ING. RODOLFO FELIZZOLA CONTRERAS
Director Técnico Interventoría
Convenio Interadministrativo CIA-226-2014
Universidad Distrital Francisco José De Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
IDEXUD

extensión

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE INTERVENTORIA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIA 179 2014 GRUPO 2

CERTIFICA

Que el señor, **HIPOLITO ACOSTA FORERO** identificado con la cedula de ciudadanía 19.274.869 de Bogotá, ha laborado como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA GRUPO 2**, dentro del Convenio Interadministrativo CIA-179-2014 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de aunar esfuerzos, técnicos, administrativos, ambientales, sociales, jurídicos y financieros para ejercer la interventoría por un valor final de $2.472.143.363,00, para el contrato COP-165-2014 cuyo objeto fue de realizar a monto agotable del diagnóstico, elaboración de estudios y diseños, mantenimiento, rehabilitación o reconstrucción de la malla vial priorizada en cabildos ciudadanos de la localidad de Kennedy Grupo 2, por un valor final de $10.170´722.244,00, durante un periodo comprendido entre el 10 de abril de 2015 y el 8 de febrero de 2016, demostrando durante su permanencia puntualidad, responsabilidad, honestidad y dedicación a sus labores que fueron encomendadas.

La presente se expide en Bogotá, a los 10 días del mes de febrero de 2016.

Cordialmente,

ING. RODOLFO FELIZZOLA CONTRERAS
Director Técnico Interventoría
Convenio Interadministrativo CIA-179-2014
Universidad Distrital Francisco José De Caldas

CERTIFICACION

El suscrito gerente, hace constar que el Ing. HIPOLITO ACOSTA FORERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.274.869, laboro como Interventor residente, desde Noviembre 1 de 2012 hasta Mayo 30 de 2014, en los siguientes proyectos:

CONTRATO	OBJETO	FECHA
005/2012	Interventoría para las obras civiles de mantenimiento, construcción, ampliación, adecuación y reforzamiento estructural de la casa ubicada en la transversal 28A No. 39-71 de la ciudad de Bogotá	INICIO: Noviembre 12 de 2012 TERMINACION: Febrero 20 de 2013
MCFRR No. 04 DE 2013 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras producto del contrato de obra cuyo objeto es " contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de renovación de baterías de baños del edificio principal de la Registradora Nacional del Estado Civil - Sede Principal - CAN	INICIO: Junio 3 de 2013 TERMINACION: Enero 17 de 2014
00672/13 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato que tiene por objeto desarrollar los estudios técnicos y diseños de los ambientes complementarios del proyecto pozo taladro escuela, ubicado en el centro agroindustrial del SENA meta - sede el Hachón kilómetro 17 vía Villavicencio - Puerto	INICIO: Septiembre 17 de 2013 TERMINACION: Mayo 22 de 2014
MCFRR No. 05 DE 2013 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras producto del contrato de obra cuyo objeto es " contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de adecuación, mejoramiento e instalación de divisiones piso techo y oficina abierta para el área del primer piso Consejo Nacional Electoral se principal de la Registradora Nacional del Estado Civil - Sede Principal - CAN	INICIO: Agosto 19 de 2013 TERMINACION: Enero 5 de 2014

La presente, se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de junio del año 2014.

Cordialmente.

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
NIT: 900.283.049-9
R/L: ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON
C.C. 79.742.098 DE BOGOTA

EMGESPUBLICA
E.I.C.E

CERTIFICACION

Que el Ingeniero **HIPOLITO ACOSTA FORERO** identificado con la cedula de ciudadania No. 19.274.869 de Bogotá y Matricula Profesional No. 2520237334 CND, labora en la empresa, realizando funciones Coordinador de Proyectos, desde marzo 01 de 2012 hasta la actualidad, observando honorabilidad, respeto y cumplimiento en los diferentes proyectos asignados.

Dada en Bogotá D.C. a los 30 dias del mes de mayo de 2013.

Cordialmente

JAIME ARTURO RODRÍGUEZ PEDRAZA
R.L. Emgespublica E.I.C.E.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTORA TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
NIT. 899.999.081

CERTIFICA

Que el señor(a) HIPOLITO ACOSTA FORERO, identificado(a) con la cédula No. 19274869 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

Orden Servicio	Objeto	Fechas de Ejecución Fecha Inicio	Fecha Termina	Valor
DTGC-PSP-1105-2010	REALIZAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE MANERA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO) DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO, PARA COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ÉSTA.	24/11/2010	23/03/2011	19,412,000.00
		Contrato inicial con un plazo de 120 días		
	Estado LIQUIDADO			
Obligaciones Contractuales :	1. Asegurar que el interventor, el contratista y el IDU, tengan la información necesaria para la ejecución del proyecto para cada una de las etapas contractuales. 2. Garantizar que las obligaciones a cargo del IDU, del contratista de obra o de la interventoría pactadas dentro de los contratos que le sean asignadas por el Director Técnico de Mantenimiento y de la Subdirección Técnica de Mantenimiento de Subsistema Vial sean cumplidas a cabalidad por las partes dentro de las políticas, normas, procedimientos y manuales establecidos por la entidad. 3. Recibir, revisar y verificar toda la información generada y requerida en el proyecto de obra e interventoría y dar el trámite necesario para atender de forma oportuna los requerimientos de las partes involucradas. 4. Preparar y presentar los informes de avance necesarios y todos aquellos que le sean asignados por la DTM o la Subdirección Técnica de Mantenimiento de Subsistema Vial, así como las programaciones requeridas con la periodicidad requerida. 5. Contribuir con la información requerida por la Dirección Técnica de Mantenimiento y la Subdirección Técnica de Mantenimiento de Subsistema Vial de manera oportuna, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos, obligaciones, metas y compromisos del área. 6. Presentar oportunamente a la Dirección Técnica de Mantenimiento el PAC correspondiente a los contratos que le sean asignados para su coordinación, propendiendo por el cumplimiento del mismo. 7. Contestar de manera oportuna y responsable los requerimientos y la correspondencia que se genere en desarrollo de los contratos asignados por el Director Técnico de Mantenimiento y la Subdirección Técnica de Mantenimiento de Subsistema Vial, consignando en los documentos generados el correspondiente Vo.Bo. como elaborador de los mismos. 8. Coordinar las áreas involucradas en el proyecto, para lograr el avance y dar cumplimiento a los contratos de obra e interventoría en lo concerniente a las especificaciones generales (técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales). 9. Coordinar la totalidad de los comités y reuniones, necesarias para la ejecución del proyecto y preparar las presentaciones que se requieran y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. 10. Coordinar la entrega oportuna la IDU por parte de la interventoría y el contratista de toda la información requerida de acuerdo al contrato de obra e interventoría. 11. Preparar coordinadamente con la DTM, la STMSV, el contratista y la interventoría la definición y proyección de las solicitudes contractuales (borrador de minutas, otrosí, pliego de condiciones, términos de referencia). 12. Verificar y suscribir las diferentes actas presentadas y generadas durante la ejecución del contrato y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas. 13. Mantener actualizada la documentación general de contrato y hacer llegar a las demás dependencias del IDU los documentos pertinentes. 14. Desarrollar todas aquellas actividades relacionadas con el objeto del contrato. 15. Alertar e informar a la entidad cualquier situación propia del proyecto, el contrato y los contratistas que considere relevante para la marcha y debido desarrollo de los contratos. 16. Colaborar con el Director Técnico de Mantenimiento y la Subdirección Técnica de Mantenimiento de Subsistema Vial en la resolución de situaciones controversiales generadas en la ejecución de los contratos a su cargo. 17. Defender los intereses del Instituto de Desarrollo Urbano durante la ejecución de los contratos a su cargo a la luz de dichos contratos y frente a terceros, ya sean comunidad, empresas de servicios públicos, entidades de cualquier orden, organismos de control, etc. 18. Llevar de manera ordenada y detallada el balance económico de los contratos a su cargo, así como el seguimiento de los cronogramas de obra, advirtiendo a la Dirección Técnica de Mantenimiento y a la Subdirección Técnica de Mantenimiento de Subsistema Vial cuando se generen situaciones de atraso y propendiendo por las soluciones a que haya lugar con el fin de ejecutar las obras con los presupuestos y dentro de los plazos contractuales. 19. Conformar y salvaguardar de manera ordenada de principio a fin el archivo correspondiente a los contratos a su cargo, enviando a las demás dependencias la documentación que deba estar a su cargo de acuerdo con los procedimientos de archivo y manejo de información de la entidad. 20. En todas las etapas de coordinación de contrato se deberá dar cumplimiento estricto a los Manuales de Interventoría vigentes, Contratación y todos los desarrollados por el IDU para seguimiento y control de coordinación de contrato. 21. Las demás funciones que el Director Técnico de Mantenimiento y la Subdirección Técnica de Mantenimiento de Subsistema Vial determinen de acuerdo al origen del contrato.			
DTGC-PSP-488-2011	CONTRIBUIR EN LA GESTION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL AREA PARA UN OPTIMO CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SUBSISTEMA VIAL.	30/03/2011	15/02/2012	52,740,400.00
		Contrato inicial con un plazo de 240 días		
	Estado LIQUIDADO			
Contrato adicionado y/o prorrogado suscrito el 22/11/2011 por un plazo de 76(setenta y seis) dias y un valor de $ 12.684.400				
Obligaciones Contractuales :	1) Asegurar que el interventor, el contratista y el IDU, tengan la información necesaria para la ejecución del proyecto para cada una de			

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTORA TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
NIT. 899.999.081

CERTIFICA

Orden Servicio	Objeto	Fechas de Ejecución		Valor
		Fecha Inicio	Fecha Termina	
	las etapas contractuales. 2) Garantizar que las obligaciones a cargo del IDU, del contratista de obra o de la interventoria pactadas dentro de los contratos que le sean asignados por la DTM o la STMSV sean cumplidas a cabalidad por las partes dentro de las políticas, normas, procedimientos y manuales establecidos por la entidad. 3) Recibir, revisar y verificar toda la información generada y requerida en el proyecto de obra e interventoria y dar el trámite necesario para atender de forma oportuna los requerimientos de las partes involucradas. 4) Preparar y presentar los informes de avance necesarios y todos aquellos que le sean asignados por la DTM o STMSV, así como las programaciones con la periodicidad requerida. 5) Contribuir con la información requerida por la DTM o STMSV de manera oportuna, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos, obligaciones, metas y compromisos del área. 6) Presentar, justificar y gestionar el cumplimiento del PAC correspondiente a los contratos que le sean asignados para su coordinación, propendiendo por el cumplimiento del mismo. 7) Contestar de manera oportuna y responsable los requerimientos y la correspondencia que se genere en desarrollo de los contratos asignados por la DTM o la STMSV, consignando en los documentos generados el correspondiente Vo.Bo. 8) Responder por la administración y gestión eficiente del sistema de correspondencia ORFEO, contestando las comunicaciones en los términos establecidos y cumplir con el Manual de Archivo y Correspondencia. 9) Coordinar las áreas involucradas en el proyecto, para lograr el avance y dar cumplimiento a los contratos de obra e interventoría en lo concerniente a las especificaciones generales (técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales). 10) Coordinar la totalidad de los comités y reuniones, necesarias para la ejecución del proyecto y preparar las presentaciones que se requieran y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. 11) Coordinar la entrega oportuna al IDU por parte de la interventoría y el contratista de toda la información requerida de acuerdo al contrato de obra e interventoría. 12) Preparar coordinadamente con la DTM, la STMSV, el contratista y la interventoría la definición y proyección de las solicitudes contractuales (borrador de minutas, otrosí, adiciones, mayores cantidades de obra, pliego de condiciones, términos de referencia, entre otros). 13) Mantener actualizado el SIAC, en los temas que son de su competencia o los que se le deleguen. 14) Alertar e informar a la entidad cualquier situación propia del proyecto, el contrato y los contratistas que considere relevante para la marcha y debido desarrollo de los contratos. 15) Informar situaciones a la DTM o a la STMSV en la resolución de situaciones controversiales generadas en la ejecución de los contratos a su cargo. 16) Defender los intereses del Instituto de Desarrollo Urbano durante la ejecución de los contratos a su cargo a la luz de dichos contratos y frente a terceros, ya sean comunidad, empresas de servicios públicos, entidades de cualquier orden, organismos de control, entre otros. 17) Llevar de manera ordenada y detallada el balance económico de los contratos a su cargo, así como el seguimiento de los cronogramas de obra, advirtiendo a la DTM o a la STMSV cuando se generen situaciones de atraso y propendiendo por las soluciones a que haya lugar con el fin de ejecutar las obras con los presupuestos y dentro de los plazos contractuales. 18) Conformar y salvaguardar de manera ordenada de principio a fin el archivo correspondiente a los contratos a su cargo, enviando a las demás dependencias la documentación que deba estar a su cargo de acuerdo con los procedimientos de archivo y manejo de información de la entidad. 19) Al momento de liquidar el presente contrato deberá entregar un CD, el cual contenga la información básica de los contratos asignados a su cargo. Así mismo deberá entregar carpetas, documentación, e informes de archivo central de acuerdo con los procedimientos establecidos por el IDU y un informe del estado en que se encuentran los contratos a su cargo y las actividades mas relevantes de su ejecución. 20) Las demás Obligaciones que el Director Técnico de Mantenimiento o el Subdirector Técnico determine de acuerdo al origen del contrato. 21) En todas las etapas de coordinación del contrato se deberá dar cumplimiento estricto a los manuales vigentes, desarrollados por el IDU para seguimiento y control de coordinación.			

Total Contratos: **2** T. Dias **441** T. Meses **14,49** T. Años **1,21**

Por tratarse de ordenes de prestación de servicio, regidos por la Ley 80 de 1993, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado en 26/03/2012

MARTHA ROJAS CASTELLANOS
DIRECTORA TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL

Atencion: Este Certificado consta de 2 página(s), es valido en su totalidad.

JOSE ORLANDO MONDRAGON AVILA
INGENIERIA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS
NIT: 19438072-0

El suscrito representante legal de la firma:

CERTIFICA QUE

El Ingeniero **HIPOLITO ACOSTA FORERO** con cedula de ciudadanía No. 19274869 de Bogotá trabajo como DIRECTOR DE OBRA en la construcción de las oficinas y bodega para la empresa BHS herrajes y accesorios desde agosto de 2009 hasta febrero de 2010 por un valor de $410´540.732,00, en ella se realizo: cimentación, estructura en concreto, mampostería, pañetes, pintura, enchapes instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricos, acabados, en un área de 600,00 m2.

Cordialmente,

JOSE ORLANDO MONDRAGON AVILA
Representante legal
C. C. 19.438.072 de Bogotá

CALLE 61 No. 13-23 OFICINA BANCO DE COLOMBIA-CHAPIMERO
TELEFONO 5446488

Cooperativa de
Producción y Trabajo
VENCEDOR
NIT. 860.522.164-1

Pollos VENCEDOR
Que sabemos... SABEMOS !!

A QUIEN INTERESE

Certifico que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO con cedula No. 19.274.869 expedida en la ciudad de Bogotá y matricula profesional 2520238334 CND trabajo como INTERVENTOR DE OBRA en el contrato 001 cuyo objeto fue CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION PLANTA DE BENEFICIO PALMAREJO, su vinculación fue durante el periodo comprendido desde julio 15 de 2008 hasta enero 15 de 2009.

Se expide a solicitud del interesado el 16 de enero de 2009.

Cordialmente,

CARLOS ANTONIO PAZ MARTINEZ
Gerente General

P.A.R.

CONSORCIO NIÑO CAINA
Y RST INGENIERIA
NIT: 900.084.020-2

El suscrito **FREDY GIOVANNI NIÑO SUESCA** identificado con cedula de ciudadania **79.684.716** en calidad de representante legal de **CONSORCIO NIÑO CAINA Y RST INGENIERIA** nit 900.156 082-9.

CERTIFICA QUE:

El señor **HIPOLITO ACOSTA FORERO** identificado con cédula de ciudadanía **19.274.869**, en calidad de **INGENIERO CIVIL**, se desempeño mediante contrato de prestación de servicios NO laborales como **COORDINADOR DE PROYECTOS** dentro del contrato, celebrado entre el suscrito y la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTA D.C. y por el cual se realizó mantenimiento y acondicionamiento de edificaciones. El contrato de prestación de servicios se desarrollo entre el veinticinco (25) de marzo y el quince (15) de junio de dos ocho (2008). El señor Acosta COORDINÓ las obras denominadas CADMA y SAN FERNANDO las cuales ascendieron a la suma de ciento veinticuatro millones setecientos ochenta mil pesos moneda legal ($124.780.000.00).

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días de junio de dos mil diez (2010).

FREDY GIOVANNI NIÑO SUESCA
C.C. 79´684.716

CR 7 G 153 35 - Tel: 5276603 - Fax: Ext. 102 - Bogotá D.C.
E-mail: secretaria@ninocaina.com

JOSE ORLANDO MONDRAGON AVILA
NIT: 19.438.072-0
GERENCIA DE PROYECTOS

Bogotá D.C. Julio 29 de 2008

CERTIFICACION

Con la presente, certifico que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.274.869 de Bogotá, trabajo como residente de obra en el contrato 094-2007 ejecutado con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto fue la adecuación de los auditorios 1 y 2 de audiovisuales y muro costado norte de bienestar institucional, sede la Macarena, por un valor total de $103´858.704,00, con fecha de inicio desde enero 18 de 2008 y terminación mayo28 de 2008. Las actividades que se realizaron fueron carpintería metálica y en madera, pisos en madera y cerámica, instalaciones eléctricas, muros en ladrillo prensado, pintura general, suministro de equipo de audiovisuales, techos en drywall.

Cordialmente.

JOSE ORLANDO MONDRAGON AVILA
Contratista.

CALLE 61 No. 13-23 OFICINA 204 EDIFICIO BANCO DE COLOMBIA – CHAPINERO
TELEFONO 5446488 CEL 315 337 35 36 EMAIL: oma8@tutopia.com. BOGOTA D.C.

/

JOSE GUILLERMO FETECUA PACHECO
Ingeniero Civil

Bogotá D.C. Julio 8 de 2008

CERTIFICACION

Que el Ingeniero **HIPOLITO ACOSTA FORERO** identificado con la cedula de ciudadania 19.274869 de Bogotá, laboró como RESIDENTE DE OBRA en el contrato No. 29 de 2007 celebrado con el Municipio de Pacho y cuyo objeto fue la pavimentación de la carrera 20 entre calles 9 y 10 como desarrollo del convenio SOP-V-195-2007, en el cual se realizaron excavaciones en material común seco, en roca, a maquina, sub base granular SBG -2 , base granular BG-1 y pavimento en concreto hidráulico MR42 Kg/Cm2, este se realizo desde diciembre 21 de 2007 hasta febrero 18 de 2008.

Cordialmente,

JOSE GUILLERMO FETECUA PACHECO
C.C. 79.112.758 de Bogotá

Carrera 96B No. 16 – 20 Telefax 413 00 44 Celular 3167283726 – 3143536540
Email: ingenieros.vectos@hotmail.com
BOGOTA, COLOMBIA

PANIVI S.A

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE PANIVI S.A.

SOCIO DEL CONSORCIO UNION TEMPORAL SAMARITANA 2006

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente certifico que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.274.869 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 25202-38334, se ha desempeñado como Director de los siguientes proyectos, suscritos con el Hospital Universitario de la Samaritana, en los Estudios, Diseños y mejoramiento del Hospital.

Contrato 129-2005	Area de descanso Médico	810 m2
Contrato 149-2005	Remodelacion segundo piso Sur Hospitalizacion	342 m2
7OS 0023	Adecuacion muros, techos y pisos UCI	355 m2
7OS 0023	Adecuacion muros, techos y pisos Salas cirugia	582 m2
Contrato 002-2005	Construccion cuartos de residuos hospitalarios	35 m2
Contrato 091-2005	Reforzamiento area unidad Renal	460 m2
Contrato 133-2005	Remodelación Laboratorio de Inminología 1º piso	124 m2
Contrato 146-2005	Adecuacion Cieloraso Biblioteca	145 m2

AREA TOTAL INTERVENIDA: 2.853 metros cuadrados

FECHA DE INICIO: ENERO 8 DE 2005

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 12 2006

Se expide la presente a los veinte (20) días del mes de Noviembre del 2013.

ANTONY NIETO BARRAGAN
Gerente

CARRERA 28 No. 47A-17 TEL: (57) (1)704 61 55 / 2681075 FAX : (57) (1) 3682349 Email panivi@panivi.com
Bogotá D.C

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
Ingeniero Contratista

Bogotá D. C., Febrero 14 de 2007

CERTIFICACION

Que el señor **HIPOLITO ACOSTA FORERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.274.869 de Bogotá y Matricula Profesional No. 2520237334 CND, laboró en mi empresa como Ingeniero, realizando funciones administrativas, de Director y/o Residente de obra desde abril de 2003 hasta diciembre de 2006, observando honorabilidad, respeto y cumplimiento de las funciones asignadas.

Cordialmente

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
C. C. 79.105.236 de Bogotá
CONTRATISTA

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
INGENIERO CONTRATISTA

A QUIEN INTERESE:

Certifico que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO con cedula 19.274.869 de Bogotá y matricula profesional 38334 CND , trabajo como RESIDENTE DE OBRA, para el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE - Contrato 2060118, con el objeto de realizar las obras de adecuación de las plantas físicas en la casa vecinal La Igualdad localidad de Kennedy y en la Plazuela el Virrey localidad de Engativa – Bogotá D. C., desde Febrero 8 de 2006 hasta Mayo 17 de 2007 y un valor final de $444.157.556,00 con un área intervenida de 1.742.00 M2, las actividades realizadas preliminares, cimentaciones, estructura, mampostería, piso, carpintería metálica y de madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, pintura.

Se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de junio de 2007.

Cordialmente,

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
C. C. 79.105.236 de Bogotá

CALLE 53 No 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 3 45 20 83
BOGOTA D. C.

19

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
INGENIERO CONTRATISTA

Bogotá D. C., Diciembre 15 de 2005

CERTIFICACION

Con la presente certifico que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO con cedula 19.274.869 de Bogotá, ejerció el cargo de RESIDENTE DE OBRA, para las obras de reparación, mantenimiento de área de fachada y cubierta del edificio sede de la Administración de Impuestos de Ibagué, contrato 025-007 de 2005 celebrado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, desde Septiembre 17 de 2005 a Noviembre 30 de 2005 por un valor final de $33.696.725.00 ejecutado en un área de 98.00 M2 y con las siguientes actividades; adecuación y mantenimiento de cubierta 98 m2, adecuación y mantenimiento carpintería metálica 270 m2, adecuación mantenimiento de fachada 1.246 m2

Atentamente;

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
C. C. 79.105.236 de Bogotá

CALLE 53 No 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 3 45 20 83
BOGOTA D. C.

20

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
INGENIERO CONTRATISTA

CERTIFICO QUE:

El Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO identificado con cedula 19.274.869 de Bogotá y matricula profesional 2520238334 CND, trabajo como RESIDENTE DE OBRA, en el contrato 250 de 2005 celebrado con Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional B.A.S. No. 21, con el objeto de el mantenimiento y adecuación de alojamientos Brigada Logística, Compañía de Instrucción Santander, desde Agosto 16 de 2005 hasta Septiembre 16 de 2005, cuyo valor total fue de $71.250.000.00, el área de ejecución es de 360.00 M2 y las actividades fueron: instalaciones subterráneas, cimientos y refuerzos, mampostería y concretos, pañetes, enchapes, piso acabados, estructura y cubierta, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas.

Se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de noviembre 24 de 2005.

Atentamente;

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
C. C. 79.105.236 de Bogotá

CALLE 53 No 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 3 45 20 83
BOGOTA D. C.

21

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
INGENIERO CONTRATISTA

A QUIEN INTERESE:

Certifico que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO con cedula 19.274.869 de Bogotá y matricula profesional 2520238334 CND , trabajo como RESIDENTE DE OBRA, en el contrato 241 de 2004 celebrado con la Gobernación de Boyacá, con el objeto de la construcción obras de mejoramiento vía Chivata Oicatá, Departamento de Boyacá, con imprimación, suministro y extendida y compactación de mezcla asfáltica. Desde Enero 15 de 2005 hasta Febrero 15 de 2005 y con un valor final de $445.370.068.00 en una longitud de área de 7.5 Km.

Cordialmente,

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
C. C. 79.105.236 de Bogotá

CALLE 53 No 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 3 45 20 83
BOGOTA D. C.

22

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
INGENIERO CONTRATISTA

A quien interese

Con la presente certifico al Ingeniero HIPÓLITO ACOSTA FORERO identificado con la cedula No. 19'274.869 de Bogotá y matricula profesional No. 2520238334 CND, quien laboró como Residente de obra en el contrato 006 de 2004 realizado con la Procuraduría General de la Nación, cuyo objeto fue el mantenimiento, remodelación y rehabilitación de la Sede de la Procuraduría Provincial de Cartagena y Procuradurías Judiciales de Bolivar en un área de 680.00 M^2, ejecutado entre Agosto 3 de 2004 y Octubre 8 de 2004.

Se expide a solicitud del interesa a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2005.

Cordialmente,

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
C. C. 79.105.256 de Bogotá
M. P. 25202-47245 CND

CALLE 53 No. 27 – 33 OFICINA 509 TELEFONO 3 12 98 45 – 3 45 20 83
BOGOTA D. C. COLOMBIA

23

ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA A.P.C.

NIT. 830109127-8

COOPMUNICOL CERTIFICA

Que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO con identificación 19.274.869 de Bogotá, laboró en nuestra empresa como DIRECTOR DE OBRA, para la construcción de andenes en la entrada principal del municipio de Guacheta, desde Julio 2 de 2004 hasta agosto 30 de 2004, convenio con dicho municipio por de $56´587.620,00 y un área de 1150 m2, con actividades de preliminares, sardineles, andenes en tableta prefabricada, su desempeño fue excelente.

Dada en Bogotá D. C. a los 15 días del mes de Octubre de 2004.

GERMAN ALBERTO GONZALEZ FRANCO
Gerente Coopmunicol Ltda.
C. C. 19.187.023 de Bogotá

Carrera 13 N 38 – 65 PH 1005 – Teléfonos: 483 13 68 483 13 69 Fax: 483 13 70 Celular: 310 551 02 17

ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA A.P.C.

NIT. 830109127-8

COOPMUNICOL CERTIFICA

Que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO con identificación 19.274.869 de Bogotá, laboró en nuestra empresa como DIRECTOR DE OBRA, para la construcción de la sala educativa del municipio de Guacheta, desde Febrero 20 de 2004 hasta Junio 28 de 2004, convenio No 004 por de $109'727.205,00, y un área de 399.50 m2, con actividades como: preliminares, mampostería, su desempeño fue excelente.

Dada en Bogotá D. C. a los 15 días del mes de Octubre de 2004.

GERMAN ALBERTO GONZALEZ FRANCO
Gerente Coopmunicol Ltda.
C. C. 19.187.023 de Bogotá

Carrera 13 N 38 – 65 PH 1005 – Teléfonos: 483 13 69 483 13 89 Fax: 483 13 70 Celular: 310 551 02 17

25

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE COMENTE,

CERTIFICA

Que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO identificado con C.C. 19. 274. 869 de Bogota D. C., ejecuto las Obras relacionadas a continuación:

Objeto : TERMINACION CONSTRUCCION BIBLIOTECA Y SALON ARTESANAL.

Valor : $ 58´829.290, 00
Plazo de Ejecución : Cuatro (4) Meses.
Fecha de Iniciación : 20 de Junio de 2003
Fecha de Terminación : 20 de Diciembre de 2003.
Observaciones : Este contrato se encuentra liquidado

Los trabajos se ejecutaron cumpliendo las especificaciones, plazos y condiciones establecidos para este tipo de obra, siendo recibidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Bogota D. C. a los seis (6) dias del mes de Diciembre de 2003.

OSCAR MARINO BEJARANO
Director Departamento Técnico
COMENTE

COMENTE
ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES ESTATALES
Carrera 12 A No. 77A - 52 Ofc. 703-704 - PBX.: 321 5107
Fax: 212 27 43 - comente@yahoo.com - Bogotá - Colombia

26

JOSE ORANDO MONDRAGON AVILA
INGENIERIA DE SUELOS Y ESTRUCTURA
M. P. 2520236222 CND

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO con cedula 19.274.869 de Bogotá, trabajo como RESIDENTE DE OBRA, en el conjunto residencial Maranta, donde se construyeron las placas de concreto, dilataciones y cerramiento; con una duración desde febrero de 2002 hasta junio de 2002, por un valor total de $62´840.741,00.

Cordialmente,

JOSE ORLANDO MONDRAGON AVILA
C. C. 19.438.072 de Bogotá

CALLE 61 No 13–23 OFICINA 204 EDIFICIO BANCO DE COLOMBIA–CHAPINERO
TELEFONO 5446488 BOGOTA D. C.

28

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL

NUMERO _____

DEPENDENCIA

AL CONTESTAR HACER REFERENCIA A ESTE NUMERO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que el doctor, **HIPÓLITO ACOSTA FORERO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 19.274.869 expedida en Bogotá, labora en esta Entidad desde el 19 de julio de 1993.

Actualmente desempeña el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO -CODIGO 33512,** con una asignación mensual de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS($1.494.266.00) M/CTE.**

Ha desempeñado los siguientes cargos:

DENOMINACION DEL EMPLEO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO: 12
Del 19 de julio de 1993 al 04 de octubre de 1994.

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO:

1. Apoyar a la jefatura correspondiente en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, objetivos y metas, generales y específicas, que en materia de vigilancia de la gestión fiscal, del proceso de responsabilidad fiscal, auditoria del balance, de contabilidad presupuestal, registro de la deuda pública, de recursos financieros, físicos, humanos, de bienestar social, de control interno, disciplinarias, entre otros, se deban desarrollar para el óptimo funcionamiento de la Contraloría.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL

NUMERO _____

DEPENDENCIA

AL CONTESTAR HACER
REFERENCIA A ESTE NUMERO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

2. Sugerir la modernización y actualización de métodos, técnicas y procedimientos administrativos relacionados con la vigilancia de la gestión fiscal, del proceso de responsabilidad fiscal, de contabilidad presupuestal, auditoria del balance, registro de la deuda pública, de recursos financieros, físicos, humanos, de bienestar social, de control interno, disciplinarios, entre otros, se deban desarrollar para el óptimo funcionamiento de la Contraloría.

3. Participar y responder por el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de planes, programas, proyectos o actividades técnicas y/o administrativas de una dependencia o grupo de trabajo, garantizando la correcta aplicación de normas y procedimientos vigentes.

4. Participar en la preparación, proyección y presentación de informes, autos y/o conceptos relacionados con la gestión adelantada dentro de los grupos o comisiones en que hubiere sido destacado por el Despacho del Contralor o de sus superiores jerárquicos, relacionados con la vigilancia de la gestión fiscal, del proceso de responsabilidad fiscal, de contabilidad presupuestal, auditoria del balance, registro de la deuda pública, de recursos financieros, físicos, humanos, de bienestar social, de control interno, disciplinarios, entre otros.

5. Colaborar, conforme las políticas trazadas por la Dirección Operativa, los requerimientos de asesoría, tanto interna como externa, que de acuerdo a su especialización se le solicite en las diferentes áreas de la Entidad.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL

NUMERO _____

DEPENDENCIA

AL CONTESTAR HACER REFERENCIA A ESTE NUMERO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

6. Dentro de los grupos o comisiones en que hubiere sido destacado por el Despacho del Contralor o de sus superiores jerárquicos, aplicar conocimientos, técnicas y métodos de acuerdo a su formación profesional en el ejercicio de las actividades relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal, del proceso de responsabilidad fiscal, de contabilidad presupuestal, auditoria del balance, registro de la deuda pública, de recursos financieros, físicos, humanos, de bienestar social, de control interno, disciplinarios, entre otros.

7. Conseguir, recopilar, tabular y procesar información y/o datos para obtener estadísticas y estudios que sirvan de base para la elaboración de políticas, planes, programas, proyectos y control del manejo de bases de datos.

8. Las demás funciones que le sean asignadas por el Contralor General de Cundinamarca y/o el inmediato superior.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CODIGO: 335
GRADO:12
Del 05 de octubre de 1994 a la fecha de expedición.

FUNCIONES DEL CARGO:

1. Apoyar a la jefatura correspondiente en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, objetivos y metas, generales y específicas, que en materia de vigilancia de la gestión fiscal, del proceso de responsabilidad fiscal, auditoria del balance, de contabilidad presupuestal, registro de la deuda

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL

NUMERO _____

DEPENDENCIA

AL CONTESTAR HACER REFERENCIA A ESTE NUMERO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

pública, de recursos financieros, físicos, humanos, de bienestar social, de control interno, disciplinarias, entre otros, se deban desarrollar para el óptimo funcionamiento de la Contraloría

2. Sugerir la modernización y actualización de métodos, técnicas y procedimientos administrativos relacionados con la vigilancia de la gestión fiscal, del proceso de responsabilidad fiscal, de contabilidad presupuestal, auditoría del balance, registro de la deuda pública, de recursos financieros, físicos, humanos, de bienestar social, de control interno, disciplinarios, entre otros, se deban desarrollar para el óptimo funcionamiento de la Contraloría.

3. Participar y responder por el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de planes, programas, proyectos o actividades técnicas y/o administrativas de una dependencia o grupo de trabajo, garantizando la correcta aplicación de normas y procedimientos vigentes.

4. Participar en la preparación, proyección y presentación de informes, autos y/o conceptos relacionados con la gestión adelantada dentro de los grupos o comisiones en que hubiere sido destacado por el Despacho del Contralor o de sus superiores jerárquicos, relacionados con la vigilancia de la gestión fiscal, del proceso de responsabilidad fiscal, de contabilidad presupuestal, auditoría del balance, registro de la deuda pública, de recursos financieros, físicos, humanos, de bienestar social, de control interno, disciplinarios, entre otros.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL

NUMERO _____

DEPENDENCIA

AL CONTESTAR HACER REFERENCIA A ESTE NUMERO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

5. Colaborar, conforme las políticas trazadas por la Dirección Operativa, los requerimientos de asesoria, tanto interna como externa, que de acuerdo a su especialización se le solicite en las diferentes áreas de la Entidad.

6. Dentro de los grupos o comisiones en que hubiere sido destacado por el Despacho del Contralor o de sus superiores jerárquicos, aplicar conocimientos, técnicas y métodos de acuerdo a su formación profesional en el ejercicio de las actividades relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal, del proceso de responsabilidad fiscal, de contabilidad presupuestal, auditoria del balance, registro de la deuda pública, de recursos financieros, físicos, humanos, de bienestar social, de control interno, disciplinarios, entre otros.

7. Conseguir, recopilar, tabular y procesar información y/o datos para obtener estadísticas y estudios que sirvan de base para la elaboración de políticas, planes, programas, proyectos y control del manejo de bases de datos.

8. Las demás funciones que le sean asignadas por el Contralor General de Cundinamarca y/o el inmediato superior.

33

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL

NUMERO _____

DEPENDENCIA

AL CONTESTAR HACER REFERENCIA A ESTE NUMERO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de agosto de 2001, a solicitud de la interesada.

JEANNETH RINCÓN BOHADA
Jefe de Personal y Carrera Administrativa (E)

Nota: De acuerdo a la Resolución 005 del 22 de febrero de 1994, de la Contraloría General de Cundinamarca y el Decreto 2150 de 1995, se requiere

Rellvs

51

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCION DE INTERVENTORIA

C E R T I F I C A :

Que el Ingeniero HIPOLITO ACOSTA FORERO, con Matrícula Profesional No. 2520238334 de Cundinamarca, trabaja en la Sección de Interventoría desde Marzo de mil novecientos noventa y uno (1991), en los siguientes cargos:

- Diseño, Cantidades de Obra y Presupuestos de las Redes Hidráulicas y Sanitarias para los siguientes Proyectos:

PROYECTO	AREA	COSTO
Hospital La Granja - Cami 2	1.303 M2	$ 43.553.790.65
Hospital Fontibón - Cami 2	1.337 M2	61.123.271.48
Hospital El Carmen - Cami 2	1.554 M2	51.847.005.16
Policlínico de Usme - Cami 2	1.103 M2	61.049.647.56
Policlínico Tunjuelito - Cami 2	913 M2	81.096.825.33
Policlínico Trinidad Galán - Cami 2	948 M2	39.213.029.78
Centro Salud Prado Veraniego -Cami 2	709 M2	66.609.056.23
Centro Salud Las Ferias - Cami 1	945 M2	39.498.730.14
Centro Salud Garces Navas - Cami 1	693 M2	41.598.543.29
Centro Salud Vistahermosa - Cami 1	848 M2	26.594.032.56
Centro Salud San Jorge - Cami 1	540 M2	42.862.632.94
Centro Salud Diana Turbay - Cami 1	578 M2	49.667.600.42
Centro Salud Altamira - Cami 1	197 M2	46.725.993.09
Centro Salud Venecia - Cami 1	556 M2	71.859.847.89
Centro Salud Olaya - Cami 1	191 M2	32.240.102.53
Centro Salud Cundinamarca - Cami 1	820 M2	37.749.247.08
Centro Salud Estrada - Cami 1	729 M2	42.000.085.40
Centro Salud Santa Librada - Cami 1	245 M2	42.491.368.49
Centro Salud Manuela Beltrán -	383 M2	14.578.405.53
Centro Salud La Candelaria	300 M2	25.000.000.00
Consultorio Comedor Parque El Lago	586 M2	78.814.497.26
Consultorio Comedor El Cartucho	880 M2	167.419.806.00
Consultorio Comedor Abastos	290 M2	75.805.315.33
Salud Mental Hospital Kennedy	450 M2	126.226.369.71
Salud Mental Hospital San Blas	540 M2	81.497.557.10
Centro Día Geriátrico Fontibón	460 M2	95.497.226.00

.../...

52

2.- Certificación.-

PROYECTO	AREA	COSTO
Centro Día Geriátrico Suba	552 M2	$ 59.976.336.66
Hospital Día Adultos Bosa	2.139 M2	47.540.575.53
Patología Hospital El Tunal	400 M2	80.000.000.00
Reparaciones Hptal Simón Bolivar	594 M2	11.011.183.49
- INTERVENTORIAS :		
Unidad Especializada de Farmaco dependencia Hospital Santa Clara	1.920 M2	158.629.396.61
Reparaciones Locativas Hospital Simón Bolivar	594 M2	11.011.183.49
Hospital Meissen Cami 2	1.438 M2	37.471.756.63
Hospital El Carmen - Cami 2	1.554 M2	51.847.005.16
Centro de Salud Vista Hermosa-Cami 1	848 M2	26.594.032.56
Centro Salud Perseverancia - Cami 1	788 M2	32.076.256.00
Centro Salud Olaya - Cami 1	191 M2	32.240.102.53
Centro de Atención Para el Anciano y Enfermo Mental - Balcanes	11.000 M2	1.254.312.651.76

- Análisis y Evaluación de Propuestas en la Construcción del Centro de Atención para el Anciano y Enfermo Mental- Los Balcanes, - con un área de 11.000 M2 y costo de $1.254.312.651.76.

- Revisión de Propuestas presentadas por los Contratistas en la participación de las diferentes Licitaciones Públicas y Privadas efectuadas por la Secretaria Distrital de Salud.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres (1993) a solicitud del interesado.

CARMEN ALICIA OCAMPO
Jefe Sección Interventoría

54

DIRECTOR PROPIETARIO
EDUARDO SANTOS

DIRECTOR
HERNANDO SANTOS CASTILLO

GERENTE
CARLOS PINILLA BARRIOS

"EL TIEMPO"
DIARIO DE LA MAÑANA
BOGOTA, COLOMBIA, SUR AMERICA

FUNDADO EN ENERO DE 1911

AVENIDA ELDORADO No. 59-70

APARTADOS:
3633 - 354 y 98966
POR TELEGRAFO: TIEMPO

NIT. 860.001.022-7

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA CASA

EDITORIAL EL TIEMPO

CERTIFICA

Que el señor (a) HIPOLITO ACOSTA FORERO , identificado (a) con la cedula de ciudadania numero 19,274,869 de BOGOTA trabajo en esta Empresa desde el 4 de OCTUBRE de 1.983 hasta el 30 de OCTUBRE de 1.990 . Su ultimo cargo fue el de COORDINADOR DE MANTENIMIENTO en la seccion de MANTEN.MECANICO-ELECTRICO .

Se expide la presente certificacion a solicitud del interesado (a) en Bogota, a los (7) dias del mes de NOVIEMBRE de 1.990 .

Atentamente,

CASA EDITORIAL EL TIEMPO LTDA

HUGO A. IZQUIERDO LLERA
JEFE DE PERSONAL
Jefe de Personal